

AEI

CONSULTORIA JURIDICA
EMPRESARIAL

12116
57296

Quito, 2 de mayo de 2001

Fco ✓
4 MAYO 2001
175

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en **MADRIGAL SPORT MASOT CIA. LTDA.**, con la cual, la actual distribución del capital queda así:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.900
Fausto Corral Albán	100
TOTAL	----- 10.000

[Handwritten signature]
9.5.01
1150

Adjunto original de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,

- Ingresado al Sistema -
1/9-05-2001

[Signature]
Dr. Alex Paz y Miño
Abogado Auspiciador

RECIBIDO
DIRECCION ARCHIVO - QUITO
3 MAY 01 15 03
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

\$ 1.000 c/u

Av. República de El Salvador
N34-211y Moscú • Piso 4
Telf.: 269744 / 745 Telefax: 269746
e-mail: pazymino@uio.telconet.net
QUITO-ECUADOR



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
"MADRIGAL SPORT MASOT COMPAÑÍA LIMITADA"

OTORGAN EL SR.
FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO Y SRA.

A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.

CUANTÍA: USD \$ 36,00

(DI 3 COPIAS)

V.B.

CES-MASOTdoc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día CATORCE (14) de MARZO del dos mil uno ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparecen: por una parte, el señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO y la señora GLORIA MORA por sus propios derechos; y, por otra la COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA representada por su Gerente, Economista FAUSTO CORRAL ALBÁN, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el

siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "MADRIGAL SPORT MASOT COMPAÑÍA LIMITADA" PRIMERA: Comparecientes.- Como cedente comparece el señor Francisco Rivadeneira Araujo por sus propios derechos. Comparece también la cónyuge del cedente, señora Gloria Mora. Como cesionario comparece la compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima representada por su Gerente, Economista Fausto Corral Albán. La compañía es ecuatoriana y los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es "MADRIGAL SPORT MASOT COMPAÑÍA LIMITADA". Se constituyó mediante escritura pública de ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Décimo Primera de este Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. b) El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente:*****

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.000
Francisco Rivadeneira Araujo.	900
Fausto Corral Albán	100
TOTAL	10.000

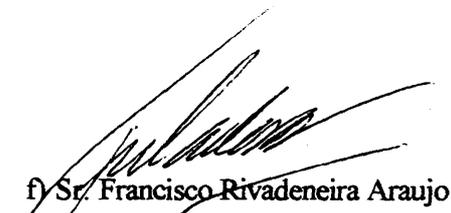
La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el catorce de marzo de dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: Señor Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima novecientas (900) participaciones. TERCERA: Objeto.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el Señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de MADRIGAL SPORT MASOT COMPAÑÍA



LIMITADA, el reparto del capital social de esta compañía siguiente:*****

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Alegro Ecuador S.A.	9.900
Fausto Corral Albán	100
TOTAL	10.000

CUARTA: Constancias Legales.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene el valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USDS 0.04).- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma.- c) Se acompaña el nombramiento del Gerente de la compañía cesionaria.- d) La cónyuge del cedente manifiesta su autorización para la transferencia señalada.- La Señora Notaria se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Alex Paz y Miño, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete (Nº 4437) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, queda elevada a escritura pública, con todas su validez legal, leída que le fue a los comparecientes por mi la Notaria, en alta y clara voz se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Francisco Rivadeneira Araujo
c.c. 170259809-3

Gloria M de Ribadeneira

f) Sra. Gloria Mora

c.c. 170260686-2



f) Econ. Fauto Corral Albán

c.c. 170223951-6

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO
SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170259809-3

RUBEN FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA ARAUJO

28 DE ENERO DE 1943

QUITO - PICHINCHA

REG. CIVIL 2 DR 368 2660

QUITO - PICHINCHA - 1943

[Signature]

FIRMA Y SELLO

ECUATORIANA V3343 V2842

NACIONALIDAD C/C GLORIA ARAUJO

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO

JORGE RIVADENEIRA

MARIA ARAUJO

QUITO 25 DE JUNIO DE 1985

LUGAR Y FECHA DE EFECTIVACION 25 DE JUNIO DE 1997

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. V 351397

[Signature]

FIRMA DE LUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170249586-2

GLORIA TERESA DEL CARMEN ROSCO

28 DE ENERO DE 1943

QUITO - PICHINCHA

REG. CIVIL 2 DR 368 2660

QUITO - PICHINCHA - 1943

[Signature]

FIRMA Y SELLO

ECUATORIANA V-4938 V-3442

C/C GLORIA ARAUJO

SECUNDARIA DOMESTICOS

ROSCO

CARMEN ROSCO

QUITO 25 DE ABRIL DE 1977

LUGAR Y FECHA DE EFECTIVACION 25 DE DICIEMBRE 1983

[Signature]

FIRMA Y SELLO



CIUDADANIA 170223951-6

CORRAL ALDAN FAUSTO FERNANDO

09 JUNIO 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 200 04194

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

[Signature]

ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO MARGARITA IVONNE JIMENEZ PINTO

SUPERIOR CONTADOR

LUIS CORRAL

ARGENTINA ALBAN

QUITO 23-02-50

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

084669

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a catorce de marzo del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



Quito, 3 de diciembre de 1999

Señor
Fausto Fernando Corral Albán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

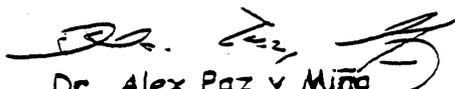
La Junta Universal de accionistas de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A.", realizada el 3 de diciembre de 1999, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo DIEZ del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de mayo de 1994, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1994, bajo el No.1282, Tomo 125.

Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, deja constancia de que, en esta fecha, acepta la reelección de GERENTE de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A." Quito, 03 de diciembre de 1999


Fausto Fernando Corral Albán
C.I. 170223951-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7675 del Registro de Nombramientos Torno 130
Quito, a 10 DIC 1999

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, catorce de marzo de dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "Madrigal Sport MASOT Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 14 de Marzo del 2001, autorizo por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 900 participaciones.

Cada participación tiene el valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04), cada una.

Quito, Marzo 14 de 2001.

GERENTE
FAUSTO CORRAL ALBAN

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MADRIGAL SPORT MASOT CIA. LTDA" REALIZADA, EL 14 DE MARZO DE 2001.

En Quito, a los catorce días del mes de marzo de 2001, siendo las quince horas en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de agosto 13205 y los Cipreses, se reúnen los socios de "MADRIGAL SPORT MASOT CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACION	NO. DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral A.	9.000
Francisco Rivadeneira Araujo.	Personal	900
Fausto Corral Albán	Personal	100
TOTAL		10.000

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Francisco Rivadencira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A. a petición de los socios. Luego de verificar la presencia del 100% del capital, se declara a esta junta, universal.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Autorización para ceder participaciones

Una vez aprobado, se lo pasa a tratar:

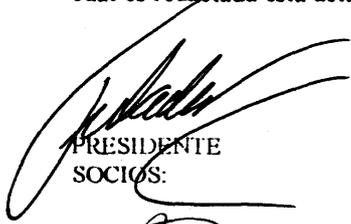
PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones: El Presidente de la compañía, señor Francisco Rivadencira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

Sr. Francisco Rivadencira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 900 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.

Los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

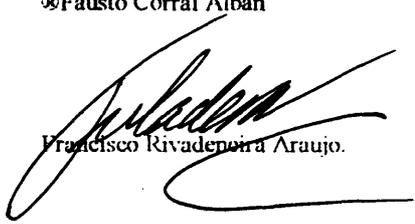
Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las dieciséis horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.


PRESIDENTE
SOCIOS:


OVERTAIM S.A.
Fausto Corral Albán


SECRETARIO AD-HOC


Fausto Corral Albán


Francisco Rivadencira Araujo.

Se otor-



gó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular; según oficio número 221-DDP, de fecha cinco de abril de dos mil uno, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE "MADRIGAL SPORT MASOT COMPAÑIA LIMITADA" que otorga el señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO y señora a favor de la COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; firmada y sellada en Quito, a los nueve días del mes de abril de dos mil uno.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Nela Vallejo", written over a horizontal line.

Dr. Pablo Javier Nela Vallejo
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **MADRIGAL SPORT MASOT CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el 08 de Agosto de 1.995, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento, otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, el 14 de Marzo del 2.001.- Quito, a 16 de Abril del 2.001.-


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
DR. RUBEN DARIO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3605, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 5243 vta, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la Compañía " **MADRIGAL SPORT MASOT COMPAÑIA LIMITADA** ", lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a dieciocho de Abril del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng